

eos

# Estado de Información No Financiera

EOS Spain, S.L. y sociedades dependientes · 2023/24

# Índice

- 1. Bases para la formulación del EINF**
- 2. Modelo de negocio**
- 3. Principales riesgos**
- 4. Análisis de materialidad**
- 5. Procedimiento de diligencia debida**
- 6. Indicadores de gobierno corporativo**
- 7. Cuestiones sociales**
- 8. Cuestiones medioambientales**
- 9. Información fiscal**
- 10. Requerimientos de la Ley 11/2018**



**01**



**Bases para la  
formulación  
del EINF**

# Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

El órgano de Administración de EOS Spain, S.L. en adelante EOS) formula el presente Estado de Información No Financiera (EINF) de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información no financiera y diversidad.

Asimismo, en su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/1 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE.

La información de indicadores no financieros presentada en este documento sigue las directrices estipuladas por

los estándares internacionales Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI).

El objetivo del presente Estado de Información No Financiera es proporcionar la Información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de EOS Spain, S.L.U. (en Adelante “EOS Spain”), y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, de personal, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de regla en materia de no discriminación y discapacidad.

Tiene carácter anual y su alcance abarca los datos de EOS Spain para el ejercicio 2023-2024 (periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024).

**02.**

**Modelo de negocio**

# Modelo de negocio

## **Naturaleza y actividad de la sociedad** **EOS Spain, S.L.**

El modelo de negocio de EOS se basa en la prestación de servicios de cobro de deudas a bancos y sociedades de leasing, sociedades de telecomunicación y otras compañías; la realización de valor de vehículos automóviles; búsqueda y localización de deudores o búsqueda de datos e información a efectos de valoración crediticia, recuperación o cobros de créditos y cualesquiera reclamaciones (tanto en el territorio nacional como en el extranjero) por cuenta propia o ajena; compra de deuda, otorgamiento de préstamos y aquellas actividades que sean necesarias o convenientes

para la consecución de esta actividad (y sin que esta sea la actividad principal de la sociedad); así como aquellas actividades recomendables para la protección del crédito y cualquier actividad que sea necesaria o conveniente para lograr el mencionado objeto de la Sociedad. La prestación de servicios de asesoramiento y administración a otras sociedades del grupo al que pertenece.

# Modelo de negocio

## Estructura empresarial EOS Spain, S.L.

El órgano de administración de EOS Spain, S.L. está formado por dos administradores mancomunados, que son los siguientes:

- D. Bent Mahnke.
- D. Sebastian Pollmer.

Dicho órgano de administración delega sus facultades en un Comité de Dirección integrado asimismo por cuatro miembros:

- D. Carlos Lorenzo Santos.
- D. Jorge Ortega García.
- D. José Miguel Vázquez Arcas.
- Dña. Marta Pereiro González.





# Modelo de negocio

## **Naturaleza y actividad de la sociedad** **Atram Asset I, S.L.U.**

El 8 de noviembre de 2019, EOS adquirió el 100% de las participaciones sociales de la que actualmente se denomina Atram Asset I, S.L.U.

El modelo de negocio de esta sociedad se basa en la generación de ingresos mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

**1.** La adquisición, tenencia, administración y enajenación de activos mobiliarios o inmobiliarios obtenidos con posterioridad o en el seno de procesos de subasta, ejecución judicial o administrativa, concursos de acreedores, quiebras, liquidaciones o por cualquier otro título, así como, en su caso, su posterior o coetánea promoción, construcción, reforma, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de bienes, fincas y edificaciones.

**2.** La inversión mobiliaria e inmobiliaria, en todas sus formas, incluso de suscripción, compraventa, aportación permuta, arriendo y explotación en nombre propio o ajeno, pudiendo promocionar y participar en la construcción y en la ampliación y negocio de todo tipo de empresas y sociedades mercantiles e industriales, y enajenar dichas participaciones.

**3.** La instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotación, incluido el arrendamiento de carácter no financiero, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, locales y naves industriales, instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones eléctricas en general, así como cualesquiera infraestructuras o medios de transporte.

**4.** La adquisición, arrendamiento no financiero, gravamen, enajenación o explotación de concesiones, subconcesiones y autorizaciones administrativas otorgadas por parte de la administración pública.

**5.** La adquisición, tenencia, administración y enajenación de créditos, participaciones, títulos y valores, mobiliarios e inmobiliarios, de renta fija y variable de todo tipo de entidades mercantiles.

# Modelo de negocio

## Estructura empresarial Atram Asset I, S.L.U.

El órgano de administración de Atram Asset I, S.L.U, se compone de un Consejo de Administración integrado por los siguientes miembros:

- D. Carlos Lorenzo Santos.
- Dña. Marta Pereiro González.
- D. José Miguel Vázquez Arcas.



# Modelo de negocio

## Naturaleza y actividad de la sociedad Atram Asset II, S.L.U.

El 8 de octubre de 2020, EOS adquirió el 100% de las participaciones sociales de la que actualmente se denomina Atram Asset II, S.L.U.

El modelo de negocio de la Sociedad se basa en la generación de ingresos obtenidos mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

**1.** La concesión de préstamos o créditos hipotecarios, según lo dispuesto en la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, y en su normativa de desarrollo.

**2.** La concesión de préstamos o créditos hipotecarios bajo la forma de pago aplazado, según lo dispuesto en el Artículo. 1 de la Ley 212009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación.

**3.** La concesión de préstamos o créditos hipotecarios en general.

**4.** La adquisición, tenencia, administración y enajenación de créditos y/o préstamos de cualquier clase y/o naturaleza, participaciones, títulos y valores, mobiliarios e inmobiliarios, de renta fija y variable de todo tipo de entidades mercantiles.

**5.** La adquisición, tenencia, administración y enajenación de activos mobiliarios o inmobiliarios obtenidos con posterioridad o en el seno de los procesos de subasta, ejecución judicial o administrativa, concursos de acreedores, quiebras, liquidaciones o por cualquier otro título, así como, en su caso, su posterior o coetánea promoción, construcción, reforma, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de bienes, fincas y edificaciones.

**6.** La inversión inmobiliaria, en todas sus formas, incluso de suscripción, compraventa, aportación, permuta, arriendo y explotación en nombre propio o ajeno, pudiendo promocionar y participar en la constitución y en la ampliación y negocio de todo tipo de empresas y sociedades mercantiles e industria/es, y enajenar dichas participaciones.

**7.** La instalación, montaje, reparación, mantenimiento, compra, venta y explotación, incluido el arrendamiento de carácter no financiero, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, locales y naves industriales, instalaciones, equipos y maquinaria, incluyendo las instalaciones eléctricas en general, así como cualesquiera infraestructuras o medios de transporte..

# Modelo de negocio

## Estructura empresarial Atram Asset II, S.L.U.

El órgano de administración de Atram Asset II, S.L.U, se compone de un Consejo de Administración integrado por los siguientes miembros:

- D. Carlos Lorenzo Santos.
- Dña. Marta Pereiro González.
- D. José Miguel Vázquez Arcas.



**03.**

**Principales  
riesgos**

# Gestión de riesgos

## Principales riesgos asociados a la actividad

### Prevención del blanqueo de capitales

El Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales recoge esta obligación que nos viene impuesta por la normativa, además de adoptar las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, el grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales (SEPBLAC) e internacionales.

### Protección de datos

A través de nuestra *Política General de Privacidad y Protección de Datos*, establecemos y difundimos los principios fundamentales y las normas básicas y generales que deben guiar el tratamiento de datos personales durante todo su ciclo de vida, desde su recogida y tratamiento hasta su archivo y definitiva eliminación, tanto a nivel interno como por aquellos que actúan en nuestra representación.

### Seguridad de la Información

Consideramos la información como un activo total, siendo su protección un objetivo prioritario, garantizando en todo momento su confidencialidad, integridad y disponibilidad, siempre en estricto cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes, así como aquellos que la Organización suscriba.

### Anticorrupción y soborno

Reiteramos nuestra firme determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas, a través de nuestra *Política Anticorrupción*, la cual detalla y desarrolla los principios y planeamientos contenidos en el *Código de Conducta*, con el fin de regular los criterios aplicables en materia de prevención y, en su caso, gestión de posibles delitos de corrupción, describiendo los requerimientos, controles y riesgos asociados: soborno, fraude y conflicto de intereses.

**04.**

**Análisis de  
Materialidad**

# Análisis de Materialidad

EOS da mucha importancia en escuchar a sus **grupos de interés**, atender a sus demandas y necesidades, y colaborar con ellos, con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible de la sociedad.

Todas aquellas personas o colectivos que mantienen una relación con el Grupo, ejerciendo su influencia sobre las actividades, decisiones y sistemas de gestión, son considerados como grupos de interés por la compañía. De esta forma, el grupo EOS establece como sus principales grupos de interés sus accionistas e inversores, clientes y empleados.

El proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance se realiza en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares de **Global Reporting Initiative** y más concretamente en el **estándar GRI 101: Fundamentos 2016**.

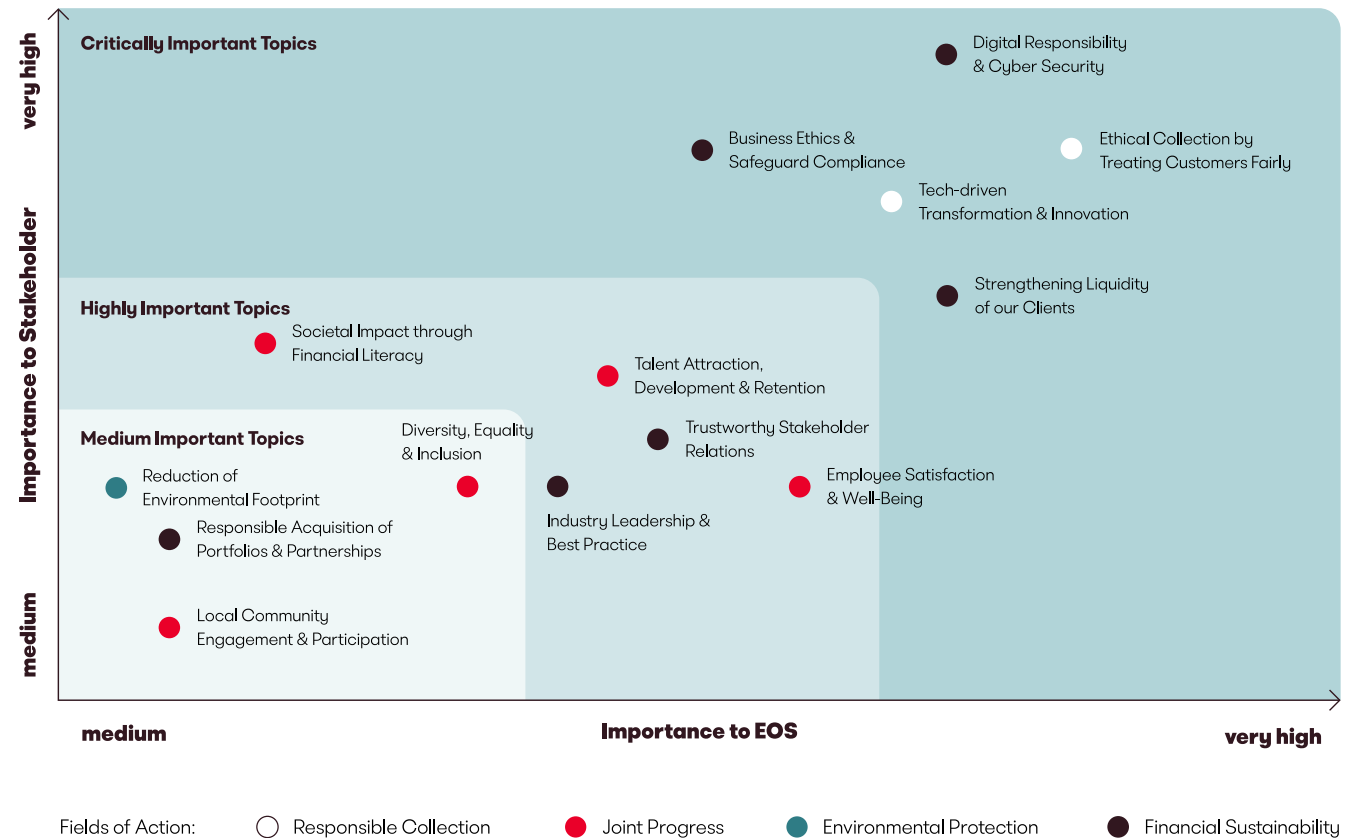
Para la identificación de los asuntos relevantes se tiene en cuenta, entre otras consideraciones, si el Grupo puede o no tener impacto sobre los mismos tanto en el corto, medio o largo plazo.





# Análisis de Materialidad

El resultado es una **matriz de materialidad** donde se reflejan **14 asuntos materiales** representados en base a su relevancia para los grupos de interés internos y externos conforme los valores de los ejes.



**05.**

**Procedimiento de  
diligencia debida**

# Procedimiento de diligencia debida

## Finalidad del control interno

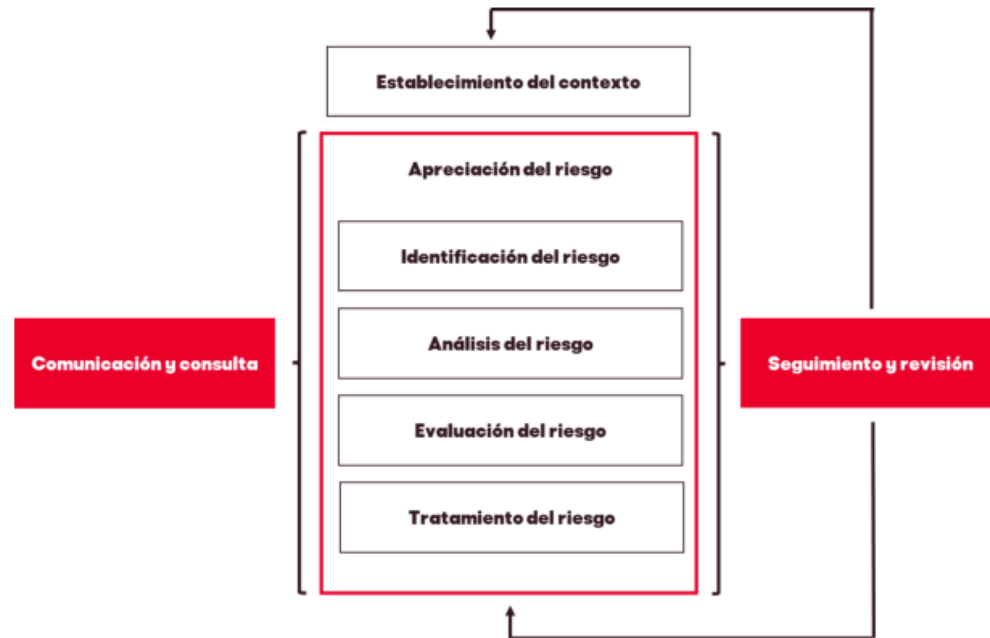
El sistema de control interno (SCI) comprende todas las medidas y controles introducidos o implementados para afrontar riesgos y deberá garantizar que:

- Se logran los objetivos de la empresa, sin que su estructura organizativa y operativa presente vulnerabilidades que puedan plantear amenazas.
- Se garantiza la transparencia y rentabilidad de las operaciones comerciales.
- Se cumplen la normativa legal e interna de la empresa.
- La información financiera y la información puesta a disposición interna y externamente son fiables, completas y están actualizadas.
- Se evitan las pérdidas y se protegen los activos.



# Procedimiento de diligencia debida

**Modelo** de procedimiento de gestión de riesgos. ISO 31000.



# Procedimiento de diligencia debida

## Primera línea de defensa

Todos los empleados de EOS Spain tienen la responsabilidad de actuar conforme a las normas y procedimientos en sus respectivas funciones. Para una mejor coordinación, se nombrará un responsable de riesgos en cada Departamento atendiendo a los siguientes criterios:

- Los empleados que pueda tener a su cargo.
- El mayor conocimiento de los procesos operativos y su gestión y coordinación.
- Grado de confianza del equipo a su cargo, permitiendo conocer de primera mano riesgos e incumplimientos.
- Posible temor del empleado a comunicar riesgos o incumplimientos al Departamento de Compliance y/o a Dirección.



# Procedimiento de diligencia debida

## Segunda línea de defensa (I)

### I. Políticas y procedimientos

- Poderes y atribuciones.
- Antisoborno / Anticorrupción.
- Prevención de conflictos de interés.
- Prevención del fraude.
- Registros financieros.
- Protección de datos.
- Blanqueo de capitales
- Relaciones con socios, proveedores y autoridades.
- Remuneración / formación empleados.
- PPL / Higiene y seguridad en el trabajo.

### II. Controles organizativos

- Actividad de la empresa.
- Gestión contable.
- Financiación.
- Segregación de funciones.
- Obtención de autorizaciones previas.
- Órganos y Comités de control.
- Archivo, conservación y eliminación de la información.
- Gestión de proveedores.

### III. Controles de proceso

- Sistemas de dobles firmas (doble check).
- Sistemas de prevención de pérdida de datos (Data Loss Prevention o DLP) para evitar la filtración de información confidencial.
- Establecimiento de contraseñas.
- Selección de personal.
- Gestión de llamadas.
- Gestión de cobros / pagos. Compras de cartera.
- Aprobación de nuevos proyectos y lanzamiento de servicios.
- Procesos de diligencia debida: Know your customer (KYC).

# Procedimiento de diligencia debida

## Segunda línea de defensa (II)

### IV. Controles de detección

- Canal de denuncias.
- KYC-blanqueo de capitales.
- Brechas de seguridad.
- Gestión de reclamaciones.
- Requerimientos de organismos, juzgados y otras autoridades.

### V. Controles reactivos

- Procedimientos disciplinarios.
- Brechas de seguridad.
- Planes de continuidad de negocio.
- Investigación socio / empleado.





# Procedimiento de diligencia debida

## Tercera línea de defensa

La unidad de auditoría interna corporativa es la última línea y parte integrante del *GRC Committee*, a la que se reportará toda la información bajo requerimiento de la misma.

Su función es la de comprobar que todos los riesgos están siendo contemplados, tratados y gestionados de forma adecuada, realizando auditorías independientes de las otras 2 líneas, así como ser el enlace con las divisiones centrales para la comunicación y planificación en la gestión de riesgos a nivel de Grupo.

Entre sus funciones también se incluyen el solicitar a la segunda línea que adopte las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.



## Reporting

Todas las actuaciones y revisiones que se realicen serán objeto de monitorización. En consecuencia, se realizarán los informes periódicos que se establezcan a nivel local y de Grupo, de forma que se pueda tener una visión clara de la situación de los riesgos.



# Procedimiento de diligencia debida

## Nuestro **compromiso (I)**

**01.** Conocer y **respetar este Código** y el resto de Políticas y Procedimientos de EOS.

**02.** Actuar de manera acorde a nuestros principios, actuando de **referentes con nuestro comportamiento** ético.

**03.** Fomentar la **comunicación bidireccional** y la transparencia, dentro de los límites de la confidencialidad.

**04.** Tomar **decisiones objetivas** relacionadas con el negocio, cumpliendo nuestras obligaciones y funciones.

**05.** Asumir la **importancia de la innovación y la eficiencia** en los procesos para impulsar el crecimiento de la empresa.

**06.** **Colaborar con lxs compañerxs, clientes y grupos de interés** para alcanzar los objetivos fijados.

# Procedimiento de diligencia debida

## Nuestro **compromiso (II)**

**07.** **No tolerar irregularidades**, ayudando a solucionarlas e informando a los órganos competentes.

**08.** Cumplir con las **leyes, normas internas y procedimientos** relacionados con nuestro trabajo.

**09.** Mantener una conducta adecuada, incluyendo **salubridad, vestimenta y comunicación** con lxs compañerxs y terceros, mostrando una imagen profesional.

**10.** Realizar un **uso responsable de los recursos corporativos**, manteniéndolos en buen estado y evitando usos inadecuados.

**11.** Conservar de forma adecuada la **información**, comprometiéndonos con la **privacidad y seguridad** de la misma.

**12.** Cooperar con las **autoridades, organismos y tribunales** para ayudar en la resolución de conflictos.

**06.**

**Indicadores de  
Gobierno  
Corporativo**

# Indicadores de Gobierno Corporativo

## Roles, responsabilidades y autoridades

EOS establece una organización dirigida a garantizar la política de cumplimiento, que comprende los siguientes roles y responsabilidades:

**Órgano de Administración:** responsable de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Política delegando dicha función en la figura del Compliance Officer.

**Compliance Officer:** proporciona asesoramiento, implementa controles y verifica que el Sistema de Gestión de Cumplimiento (políticas, protocolos, procedimientos y controles) se encuentre convenientemente actualizado y sea efectivo.

**Comité de Dirección:** impulsor en materia de cumplimiento en sus respectivas áreas, proyectando este compromiso a los mandos intermedios.

**Compliance Advisor:** asesora y desarrolla medidas en materia de cumplimiento, colabora en la actualización de los mapas de riesgo y políticas de cumplimiento y prevención de riesgos penales. Elabora material de comunicación y formación en materia de cumplimiento.



# Indicadores de Gobierno Corporativo

## Responsabilidad y cumplimiento

Nuestro sistema de Gestión de Cumplimiento tiene como objetivo establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de prevención, detección y gestión de los riesgos regulatorios y penales.

El sistema de Gestión de Cumplimiento parte del análisis y la evaluación de los riesgos penales identificados, reflejados en la *Evaluación y Mapa de Riesgos Penales*, que se encuentra en constante actualización y adaptación al escenario en que nos encontramos. Así, a partir de los resultados del mismo, se llevan a cabo las medidas necesarias para gestionar los riesgos identificados.

Todos los procesos y actividades llevados a cabo son sometidos a un análisis de riesgos sobre la base de la identificación previa de aquellos delitos incluidos en el Código Penal que puedan implicar responsabilidad para la Organización, incorporando las operaciones de riesgo identificadas, todo ello en virtud de lo dispuesto en nuestro *Manual de Prevención y Detección de Delitos*.

Esta evaluación, además, tiene un carácter periódico, sin perjuicio de aquellas revisiones que se efectúen frente a cualquier cambio relevante dentro de la legislación, de la normativa interna o de la política del Grupo.

El objetivo de esta periodicidad es obtener una imagen fidedigna y actualizada del estado de situación de los riesgos dentro de la Organización.



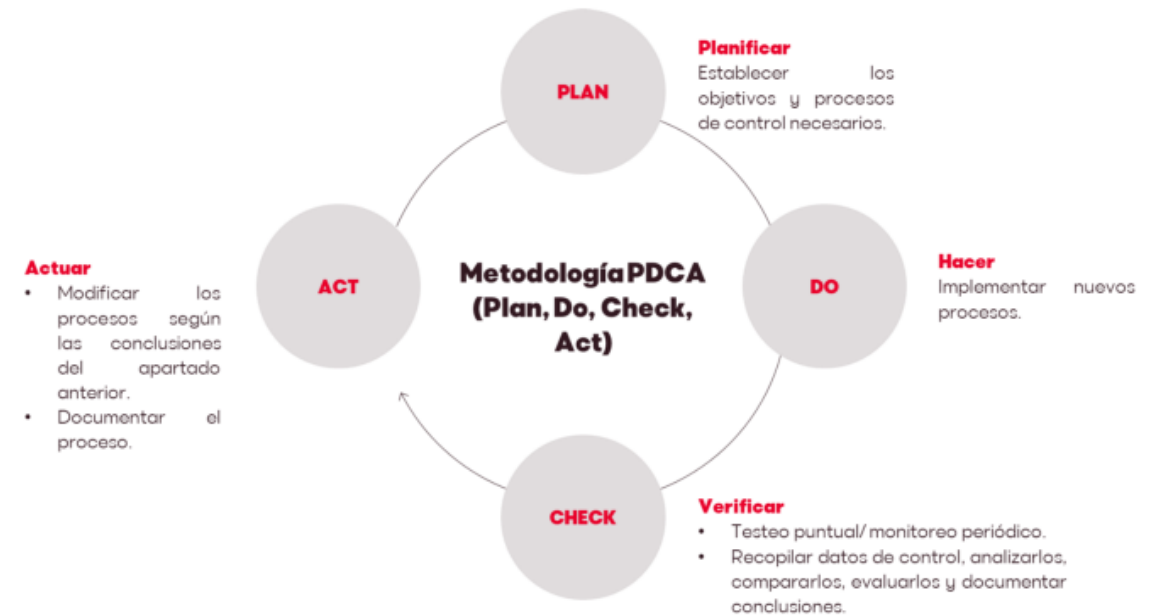
# Indicadores de Gobierno Corporativo

## Estrategia para la gestión de riesgos

Operamos en un entorno empresarial sensible, en el que la confianza de su integridad es esencial para la realización y el desarrollo de un negocio acorde a las exigencias. Por ello nuestra organización afronta la gestión de riesgos partiendo de las siguientes premisas:

- Cumplimiento de la normativa vinculante: leyes, reglamentos, permisos, licencias, órdenes, instrucciones, resoluciones judiciales, acuerdos, etc.
- Equidad sin restricciones y libre competencia en los tratos comerciales.
- Interacción respetuosa con los empleados y socios comerciales.
- Comportamiento sostenible respecto del medio ambiente y la responsabilidad para con las personas.

Nuestro sistema de gestión de riesgos y el Sistema de Gestión de Cumplimiento se basa en la metodología PDCA (Plan, Do, Check, Act).



**Ilustración 2:** Modelo de metodología PDCA o círculo de Deming

# Indicadores de Gobierno Corporativo

## Manual de cumplimiento

El liderazgo y compromiso de los órganos directivos, y la responsabilidad y profesionalidad del departamento de Compliance, son fundamentales para el pleno desarrollo de este Sistema de Gestión de Cumplimiento que incluye estos hitos:

- Reflejar la identidad y valores de la empresa, así como las conductas no permitidas y sancionables.
- Prevenir y detectar la comisión de cualquier delito en el seno de la empresa.
- Evitar la comisión o incitación de acciones corruptas; sobornos, regalos, ...
- Revisión de terceros: proveedores,...
- Disponer de un canal habilitado para la comunicación de informaciones por parte de empleados o de terceros vinculados.
- Adoptar medidas para la prevención del blanqueo de capitales.



# Indicadores de Gobierno Corporativo

## Gobierno corporativo

Algunas de las características del Órgano de Administración del Grupo son las siguientes:

Denominación	Definición	Presentación y consideraciones	Datos del índice
Administradores	Administradores de la sociedad	Número total de administradores	2
Reuniones del Órgano de Administración	Reuniones mantenidas en el ejercicio	Se considerarán a los administradores independientes, externos, no ejecutivos ni dominicales	0
Remuneración total del Órgano de Administración	Retribuciones de los administradores	Suma de las retribuciones devengadas a los administradores en el ejercicio	0 €
Diversidad de género en el Órgano de Administración	Mujeres miembros del Órgano de Administración	Número de mujeres miembros del Órgano de Administración	0
Corrupción y soborno	Casos de corrupción y soborno en el Órgano de Administración	Número de incidentes por casos de corrupción y soborno en el seno del Órgano de Administración en el ejercicio	0



**07**



**Cuestiones  
sociales y  
relativas al  
personal**

# Cuestiones sociales y relativas al personal

## Cuidamos a nuestro equipo

El personal de EOS es un activo imprescindible y un aliado clave para avanzar hacia una gestión más respetuosa con el planeta.

En EOS promovemos una cultura centrada en las personas, basada en la confianza y en la responsabilidad, donde el talento prospera.

Tenemos un compromiso con la atracción, el desarrollo y la retención del talento, programas de formación y apoyo, y un entorno de trabajo colaborativo y flexible.



# Cuestiones sociales y relativas al personal

## ¿Cómo nos comportamos?



- Fomentamos **medidas de conciliación**, respetamos los tiempos de descanso y periodos de baja y excedencia de nuestros compañeros.
- Gestionamos adecuadamente **los datos personales** de nuestxs compañeros, candidatxs y antiguxs empleadxs.
- Censuramos y sancionamos el hostigamiento de cualquier miembro de EOS Spain o cualquier persona con la que tengamos relación, fomentando un **comportamiento íntegro, honesto y de respeto**. Contamos con un protocolo contra el acoso.
- Implantamos **políticas de prevención de riesgos laborales y salud**, velando por un entorno de trabajo seguro con sistemas de videovigilancia.
- Disponemos de equipos en buen estado que son revisados periódicamente para realizar **asistencias y primeros auxilios** a nuestrxs compañerxs.
- Mantenemos **estrictas políticas de protección** y defensa de nuestra propiedad intelectual e industrial, y de respeto hacia la de terceros.
- Todos los sistemas informáticos, plataformas, aplicativos y bases de datos que dan soporte a nuestra actividad son **utilizados de forma responsable, profesional y segura**.
- Somos responsables con el **medioambiente**, fomentamos la digitalización y el uso de medios tecnológicos, reduciendo el uso del papel.



- **Rechazamos toda discriminación** en la contratación de personal, desarrollo, Formación, salario y resto de aspectos de su relación laboral.
- **No admitimos conductas o acciones peligrosas** para la seguridad propia o ajena.
- Prohibimos **reproducir, plagiar, distribuir, usar o instalar** productos y soluciones registrados sin previa autorización por escrito del titular.

# Cuestiones sociales y relativas al personal

## Canal de denuncias

Cualquier integrante de la empresa, así como proveedores e incluso tercerxs con relación laboral con EOS Spain **deberán denunciar**, de buena fe y sin temor a represalias, toda irregularidad, incumplimiento o conducta poco ética realizada por un/a empleadx o directivx de la entidad afectante al presente Código Ético, nuestras políticas, normativa vinculante o cualquier otra irregularidad detectada en la empresa.

Siempre se garantizará el **anonimato en las denuncias** y se protegerá al mismo de posibles consecuencias derivadas de su delegación.

No obstante, en el caso de que proporcionemos nuestros datos se tomarán las medidas adecuadas para **proteger la identidad del denunciante y de las personas implicadas**.





# Cuestiones sociales y relativas al personal

## Empleados

El Grupo cuenta con una plantilla total de 284 empleados al cierre del ejercicio 2023-2024. El 95 % del total de empleados están contratados de manera indefinida, o que demuestra la gran estabilidad laboral del Grupo.

Somos una compañía comprometida con la igualdad de trato y oportunidades en el lugar de trabajo, integrando la perspectiva de género en todas las áreas del negocio a través de distintas iniciativas como la auditoría retributiva para medir la brecha salarial o el protocolo contra el acoso, por mencionar algunas. Nuestra histórica tradición de empleo femenino se traduce en la presencia de un 68,7% de mujeres con respecto al total de la plantilla al cierre del ejercicio 2023-2024.



■ Hombres ■ Mujeres



# Cuestiones sociales y relativas al personal

## Evolución y composición de los empleados

En términos comparables con las 299 personas que formaban la plantilla del Grupo en el ejercicio 2022-2023 anterior, este año se ha reducido la plantilla en 15 personas

A continuación, se presentan las tablas resumen con la información del personal:

Por tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total
Empleados fijos	83	190	273
Empleados eventuales	6	5	11
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>195</b>	<b>284</b>

Por categoría	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y jefatura	7	5	12
Mandos técnicos y especializados	26	36	62
Técnicos y administrativos	56	154	210
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>195</b>	<b>284</b>



EOS es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa mundial de gobierno corporativo responsable. Esto significa que EOS se ha comprometido con una economía mundial inclusiva y sostenible que beneficie a todas las personas, sociedades y mercados, ahora y en el future.



Además, el personal de EOS creó en 2019 la primera organización sin ánimo de lucro del Grupo EOS, la fundación finlit.



El objetivo de la fundación es mejorar los conocimientos financieros de niños y jóvenes y, de este modo, contribuir a reducir el excesivo endeudamiento personal. La primera iniciativa, “ManoMoneta”, está destinada a escolares de 9 a 13 años.



**08.**

**Cuestiones  
medioambientales**



# Cuestiones medioambientales

## Contenido y alcance

Siguiendo con la tendencia del grupo a nivel mundial EOS reconoce la importancia de la gestión de su impacto medioambiental y social, así como de las compras responsables, como factor esencial para la creación de valor sostenible y se compromete a integrar estas consideraciones en sus operaciones y servicios.

El objetivo es abordar los riesgos y oportunidades medioambientales de la forma más eficaz posible, mediante la integración gradual de procesos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente en todos los asuntos de la empresa, y la reducción de los impactos medioambientales directos e indirectos a través de la mejora y el control continuo.

## Conducta medioambiental

El Grupo está comprometido con trabajar cumpliendo las leyes medioambientales aplicables y a mitigar nuestra huella climática. A trabajar en la protección y conservación del medio ambiente siguiendo objetivos clave derivados del compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Sobre la base de las industrias vinculadas a las actividades de negocio de EOS, en su mayoría compra y gestión de préstamos morosos, cobro de deudas, servicios financieros, etc. Nuestros principales riesgos medioambientales están ligados a nuestro propio consumo de energía, decisiones de compra y respectivas emisiones.

# Cuestiones medioambientales

## Conducta medioambiental

Todas las empresas de EOS están comprometidas con los siguientes principios:

- Evaluar sus propios riesgos medioambientales.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad medioambiental y promover y apoyar el uso de recursos naturales sostenibles, reduciendo los residuos y aumentando el reciclaje.
- Esforzarnos por alcanzar nuestros objetivos medioambientales mediante la mejora continua.
- Cumplimiento de leyes y reglamentos.
- Concienciación medioambiental. Garantizar que todos los empleados y contratistas comprendan la importancia del cumplimiento de la normativa y estén preparados para ello.
- Consultar a las partes interesadas pertinentes sobre cuestiones medioambientales causadas por las operaciones de nuestra actividad principal.
- Fomentar una cultura de responsabilidad medioambiental con el compromiso de utilizar los recursos naturales y la energía de forma más eficiente.



**09**



**Información  
fiscal**

# Información fiscal

En el ejercicio 2023-2024 no se han percibido por parte de ninguna compañía integrante del Grupo subvenciones públicas.

El Grupo determina el ingreso neto imponible de acuerdo con la legislación fiscal vigente, que generalmente se calcula como el ingreso en el periodo expresado en euros conciliada con ciertos elementos que, por su naturaleza, no son deducibles ni imposables.

Se muestra la siguiente información relacionada con los impuestos sobre beneficios pagados relativos a la sociedad y compañías dependientes:

<b>Sociedad</b>	<b>Impuestos sobre beneficios pagados (miles €)</b>
EOS Spain, S.L.	2.729,04
Atram Asset II, S.L.	731,56

# Información fiscal

Se adjunta la siguiente información relacionada con los resultados antes de Impuestos de la Sociedad y las compañías dependientes en el ejercicio 2023-2024:

<b>Sociedad</b>	<b>Resultado antes de IS (miles €)</b>
EOS Spain, S.L.	-5.324
Atram Asset I, S.L.	-4.235
Atram Asset II, S.L.	8.726

**10.**



**Requerimientos de  
la Ley 11/2018**

# Requerimientos de la Ley 11/2018

Ámbitos	Contenidos	Estándar GRI relacionado	Pág. /Apdo donde se informa	Comentarios adicionales
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá: 1. Su entorno empresarial 2. Su organización y estructura 3. Mercados en los que opera 4. Sus objetivos y estrategias 5. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-1 / 102-2 / 102-3 / 102-4 / 102-6 / 102-7	6 a 12	-
Políticas	Descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones que incluirá: 1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las distintas dimensiones	En cada apartado	-
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del Grupo y cómo el Grupo las gestiona, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado	102-15 / 102-30	13 a 14	-

# Requerimientos de la Ley 11/2018

Ámbitos	Contenidos	Estándar GRI relacionado	Pág. /Apdo donde se informa	Comentarios adicionales
Cuestiones medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Global Medio Ambiente</li> <li>• Contaminación</li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Protección de la biodiversidad</li> </ul>	103 Enfoque de gestión de la dimensión ambiental 301-1 / 301-3 / 302-1 / 302-4 / 303-4 / 303-5 / 307-1	40 a 42	-
Cuestiones sociales y relativas al personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados</li> <li>• Igualdad de oportunidades</li> <li>• Evolución del empleo</li> <li>• Siniestrabilidad y seguridad en el trabajo</li> <li>• Absentismo</li> </ul>	103 Enfoque de gestión de empleo 102-8 / 102-22 / 401-1 / 403-2 / 403-3 / 405-1	33 a 39	-
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos</li> <li>• Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</li> <li>• Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</li> </ul>	N/A	35	-
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103 Enfoque de gestión de Anticorrupción 102-16	18 a 26	-
Otra información significativa	Gobierno Corporativo Información fiscal	102-18 / 102-20 103 Enfoque de gestión de Económico	27 a 32 43 a 45	-





**EOS.**  
**Changing finances**  
**for the better.**



**EOS Spain**

Manuel Guzmán, 1.  
15008 A Coruña

T +34 981 079 955  
info@eos-spain.es  
es.eos-solutions.com